



MINISTERIO DE DEFENSA
Secretaría de Estado de Defensa
Dirección General de Asuntos Económicos
Subdirección General de Gestión Económica

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP. 2022/SP03032001/00000563

PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE COMUNICACIONES BASADAS EN TECNOLOGÍA
5G EN DIVERSAS UNIDADES LA ARMADA



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Fecha y hora de celebración

11 de abril de 2023 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Sala de Reuniones 10ª Planta Sur

Asistentes

PRESIDENTE D. Manuel Florez Nieto, Jefe Unidad Presupuesto y Contratación

SECRETARIA Dña. Lara Sanz García, Funcionaria Contratación

VOCALES

D. Javier Antonio Aznar Almazan, Vocal Técnico

D. Sergio Ruano Muriel, Vocal Económico

ASESORES

Dña. Pilar Martínez Chueca, Asesor Jurídico

D. Francisco Galán Pablo, Interventor

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa.

2.- Requerimiento de subsanación.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A84076397 NAVANTIA, S.A., S.M.E. Fecha de presentación: 02 de abril de 2023 a las 15:19:09

NIF: A78053147 Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. Fecha de presentación: 04 de abril de 2023 a las 12:00:20

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

- Admitir a Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.
- Admitir provisionalmente a NAVANTIA, S.A., S.M.E. A la espera de que aclare el objeto social de su empresa se le envía la siguiente comunicación:

“A tenor de lo dispuesto en el art. 66.1 de la LCSP: las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios; se solicita aclaración de su objeto social a fin de cumplir con la naturaleza del contrato”.

2.- Subsanación.

NAVANTIA, S.A., S.M.E. aclara los aspectos solicitados en el plazo establecido por lo que se admite a la empresa para continuar con el procedimiento.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Lara Sanz García

SECRETARIA

D. Manuel Flórez Nieto

PRESIDENTE